

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Confederación del Tajo presentó a finales de 2011, en soporte digital y en CD un avance de propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, con un programa de medidas y estimaciones de inversión.

En ese primer borrador donde se definen las líneas estratégicas del Plan, se aprecia que desde 1980 hay un descenso de las aportaciones de agua, especialmente significativo en la cabecera del Tajo (embalses de Entrepeñas y Buendía). En concreto, en el periodo 1980-2006 se han reducido las aportaciones un 47%, respecto al periodo de 1959-1979. Esta situación, unida a los trasvases realizados también a partir de 1980 ha llevado a una presión adicional al río Tajo al disminuir el aporte de agua de buena calidad.

Precisamente hace unas semanas, en el marco del año hidrológico más seco desde que en 1912 comienza la serie histórica, se ha producido un suceso de contaminación que ha provocado una importante mortandad de peces en el río a su paso por Toledo. Estas circunstancias descritas, ponen de manifiesto la necesidad de aprobar urgentemente un nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, que garantice los usos prioritarios en dicha cuenca y los objetivos ambientales fijados por la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

Actualmente están ya presentados varios Planes Hidrológicos de Demarcación. El más reciente ha sido el de la Cuenca del Ebro, cuyo documento de planificación está siendo sometido a información pública para su definitiva aprobación por el Gobierno de España. Precisamente, el retraso en la presentación de planes hidrológicos para actualizar los vigentes, como el del Tajo, ha supuesto que el Estado Español esté en los Tribunales europeos y que pueda ser sancionado por la Comisión Europea por responsabilidades ambientales.

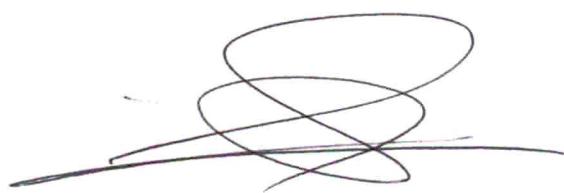
Dado que el borrador del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo está muy avanzado y es urgente su presentación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCION:

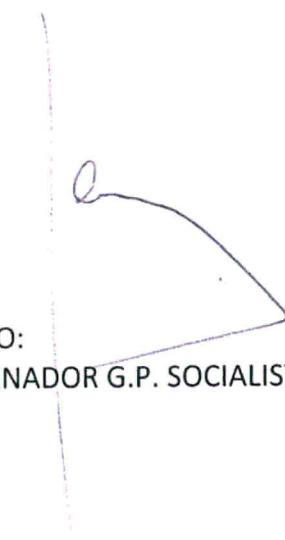
La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado, insta al Gobierno a:

1. Presentar de forma inmediata el Plan Hidrológico de Cuenca en la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo, para atender todas las demandas efectivas actuales de la cuenca del Tajo y alcanzar los objetivos ambientales fijados por la Directiva Marco del Agua.
2. Que se constituya el Consejo del Agua de la demarcación del Tajo, necesario para la tramitación del citado Plan, garantizando así, la participación de las Comunidades Autónomas que se integran en la cuenca por tener parte de su territorio sobre dicha demarcación, además de los representantes de administraciones, usuarios y organizaciones.

Palacio del Senado a 9 de julio de 2012



FDO:
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA



FDO:
SENADOR G.P. SOCIALISTA